



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejales Mariana Oviedo

NOTA Nº 500 /2023
LETRA: AMO - MPF

Ushuaia, 15 de Noviembre 2023.-

**Señor Presidente
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Concejal Juan Carlos Pino.
S. _____ / _____ D.**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	7 NOV. 2023 Hs. 11:23
Numero:	688 Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Daniela Ayelen Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia	

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente Proyecto de Resolución para que sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 22 de Noviembre del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Quando se inicia la temporada de primavera-verano es recurrente que en las calles no pavimentadas-y particularmente aquellas con alto tránsito vehicular- se produzca elevación de tierra y polvillo en suspensión. Esto no solo resulta un serio inconveniente para quienes transitan peatonalmente esas arterias sino también para quienes lo hacen conduciendo vehículos, por la baja de visibilidad y por ende mayor peligro de provocar accidentes.

En los últimos días esto ha resultado notorio en la calle principal del Valle de Andorra: Nicolas Esteban Loncharich (y en otras) por lo que se solicitó telefónicamente a Defensa Civil la presencia del camión regador obteniéndose como respuesta que el mismo no se encontraba funcionando.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.


Mariana OVIEDO
Concejales M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas correspondientes proceda a poner en funcionamiento los camiones regadores y que los mismos inicien sus tareas específicas a la mayor brevedad posible, en todos aquellos sectores donde por el volumen del tránsito vehicular y el tipo de material de las calles produzcan tierra y polvo en suspensión que dificulte la visibilidad y resulten una molestia y peligro tanto para los peatones como para los conductores.

ARTICULO 2º.- De forma.



Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia